



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**ARMONÍA DECORACIÓN S.A.S**

**NIT: 890.942.924-1**

### **NORMATIVIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente documento establece las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de **Armonía Decoración S.A.S** para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 reglamentadas parcialmente en el Decreto 1377 de 2013 respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

### **CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS**

En las bases de datos de **Armonía Decoración S.A.S** se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, **género** y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

### **TRATAMIENTO**

La información que consta en las bases de datos de **Armonía Decoración S.A.S** es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, **intercambio**, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas (mediante requerimiento justificado), socios comerciales y contratistas, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. La información personal, incluyendo información sensible, podrá ser transferida, transmitida o entregada **a terceros países**, independientemente del nivel de seguridad de las normas que regulen el manejo de información personal. **Armonía Decoración S.A.S** podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas en cumplimiento de deberes legales.

Carrera 25 A # 1 A Sur – 45, Parque Comercial El Tesoro Local 9667

PBX 57 (4) 321 1414 – Móvil 57 313 737 2504

info@armoniadecoracion.com - www.armoniadecoracion.com

NIT 890.942.924-1 Medellín, Colombia

## **FINALIDAD**

La información recolectada por **Armonía Decoración S.A.S** tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto social y las actividades asociadas a éste y a la relación entre **Armonía Decoración S.A.S** y los titulares. Además, **Armonía Decoración S.A.S** guarda la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.

La información sobre clientes, proveedores, socios y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.

En razón a su actividad, **Armonía Decoración S.A.S** almacena información sobre clientes reales y potenciales, que voluntariamente la han entregado para promoción de sus actividades comerciales.

**Armonía Decoración S.A.S** podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago y cobro de obligaciones contractuales;
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios;
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos;
- d) Evaluar la calidad del servicio;
- e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo;
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario, adelantados por Armonía Decoración S.A.S y/o por terceras personas;
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos e inactivos) en las bases de datos de Armonía Decoración S.A.S;
- j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso;
- k) Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas filiales, vinculadas, o subordinadas de Armonía Decoración S.A.S ubicadas en Colombia o en el extranjero, en el evento que dichas compañías requieran la información para los fines aquí indicados.

Respecto de los datos recolectados directamente en el punto de atención personal y/o tomados de los documentos que suministran las personas a nuestro personal dentro de las instalaciones de Armonía Decoración S.A.S, éstos se utilizarán para fines del registro de las mismas y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y, por tanto, Armonía Decoración S.A.S no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

- (i) exista autorización expresa para hacerlo;
- (ii) sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados;
- (iii) sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos;
- (iv) sea necesario divulgarla a las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de Armonía Decoración S.A.S o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto;
- (v) la información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad;
- (vi) que sea requerido o permitido por la ley.

Armonía Decoración S.A.S podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, Armonía Decoración S.A.S advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

#### **DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS**

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares tienen:

- a) Derecho a conocer, consultar, actualizar y rectificar los datos personales que estén bajo el control de Armonía Decoración S.A.S o sus Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Podrá ejercerse de manera gratuita al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de tratamiento de la información.
- b) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que Armonía Decoración S.A.S o el Encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Armonía Decoración S.A.S, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- d) Ser informado por Armonía Decoración S.A.S o el Encargado, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

**DEBERES DE ARMONÍA DECORACIÓN S.A.S**

Armonía Decoración S.A.S deberá:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar al Titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento de datos, indicar la finalidad para la cual se solicita el dato y conservar copia de este en las condiciones previstas en la presente ley.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.
- h) Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

**PERSONA O ÁREA RESPONSABLE**

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse a:

Gerencia Administrativa  
Armonía Decoración S.A.S  
Parque Comercial El Tesoro - Local 9667, Medellín, Antioquia, Colombia  
Conmutador: (+574) 321 1414  
Correo electrónico: [info@armoniadecoracion.com](mailto:info@armoniadecoracion.com)

Carrera 25 A # 1 A Sur – 45, Parque Comercial El Tesoro Local 9667  
PBX 57 (4) 321 1414 – Móvil 57 313 737 2504  
[info@armoniadecoracion.com](mailto:info@armoniadecoracion.com) - [www.armoniadecoracion.com](http://www.armoniadecoracion.com)  
NIT 890.942.924-1 Medellín, Colombia

## **PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS**

Los titulares de datos personales que consten en las bases de datos de Armonía Decoración S.A.S, o sus causahabientes, podrán consultar los datos que suministrará la información en los términos previstos en la legislación aplicable. Toda solicitud de consulta, corrección, actualización o supresión deberá presentarse por escrito o por correo electrónico, de acuerdo con la información contenida en este documento.

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la respectiva solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN Y RESPUESTA A CONSULTAS QUEJAS Y RECLAMOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS**

Los reclamos deben ser formulados por escrito o por correo electrónico, de acuerdo con la información contenida en este documento, y deben contener, al menos, la siguiente información:

- a) Identificación del Titular
- b) Descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo
- c) Dirección del titular
- d) Documentación que se quiera presentar como prueba

Si la queja o reclamo resultaren incompletos, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de los mismos para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba la queja o reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido la queja o reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo o queja en trámite" y el motivo de los mismos, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea decidido.

El término máximo para atender la queja o reclamo es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no es posible atender la queja o reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su queja



o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS**

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de Armonía Decoración S.A.S estarán vigentes a partir del día 01 de mayo del 2017 **Armonía Decoración S.A.S** se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por Armonía Decoración S.A.S se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto social, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero la autorización para el uso de los datos podrán ser retirada en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de **Armonía Decoración S.A.S** o una obligación contenida en un contrato entre **Armonía Decoración S.A.S** y el Titular.

**LUIS JORGE TORO JARAMILLO**  
**Gerente Administrativo**  
**ARMONÍA DECORACIÓN S.A.S**